



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA											
DESCRIPCIÓN:											
CUALQUIER PERSONA DE LA POBLACIÓN QUE SEA OBJETO DE UN ACTO QUE LE CAUSE AGRAVIO Y PERJUICIOS EN SU PERSONA POR PARTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, PODRÁ PRESENTAR SU ESCRITO DE QUEJA POR ESCRITO O ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE RADICAR DICHA QUEJA O DENUNCIA ASÍ MISMO LO PODRÁ REALIZAR EN LA WEB											
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ART. 113, 114 Y 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN									
DOCUMENTO A OBTENER:		SE NOTIFICA POR ESCRITO AL QUEJOSO O DENUNCIANTE EL ESTADO PROCESAL DE SU QUEJA O DENUNCIA					VIGENCIA:	3 MESES			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CUALQUIER TIEMPO MIENTRAS NO SE HAYAN EXTINGUIDO LOS DERECHOS QUE INVOCAN									
REQUISITOS:						FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS											
POR ESCRITO LA QUEJA Y/O DENUNCIA		ORIGINAL	1	COPIA(S)	1	ART. 8 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS. ART. 113, 114, 115, 116, 118, 120 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 112 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.					
VIA WEB1		ORIGINAL	1	COPIA(S)	1						
PERSONAS MORALES											
NO APLICA		ORIGINAL	NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
NO APLICA		ORIGINAL	NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA	NO APLICA					
OTROS											
NO APLICA		ORIGINAL	NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		TRES MESES			TIEMPO DE RESPUESTA:	OCHO DIAS					
VIGENCIA:		NO APLICA									
COSTO:		\$ GRATUITO									
FORMA DE PAGO:		NO APLICA	ELECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA									
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LO FIRMA LA AUTORIDAD RESOLUTORA SI HAY SANCIÓN SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN AL SANCIONADO POR ESCRITO									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN				CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	PEDRO LAGUNA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1231621 OFICINA CONTRALORÍA						
712	1229570 PRESIDENCIA CONMUTADOR		138	1231669	contraloriajoco@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	ROBERT BOSH ESQUINQ PRIMERO DE MAYO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	ZONA INDUSTRIAL			MUNICIPIO:	TOLUCA		
C.P.:	50701	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2756700		6592	6554	contraloriajoco@hotmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JOCOTILAN, ESTADO DE MEXICO						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PRESENTA SU QUEJA O DENUNCIA DE MANERA ANONIMA						
RESPUESTA:	SI		NO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	USTED ES						
RESPUESTA:	CIUDADANO		O		SERVIDOR PÚBLICO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	GENERO						
RESPUESTA:	MASCULINO		O		FEMENINO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUEJA Y/O DENUNCIA, PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE INFORMES TRIMESTRALES AL AYUNTAMIENTO, ODAS, DIF E IMCUFIDEJ DE JOCOTITLÁN.							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LIC. ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">15/03/19</p>
--	--	--